



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

Río Gallegos, 24 de junio de 2019.-
NOTA N° 038 - C.FOL/19.-

Al Señor Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Dr. EVARISTO ALFREDO RUIZ
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitarle la inclusión del Proyecto de Resolución adjunto, para ser agregado en el Orden del Día correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria del Honorable Cuerpo.-

Iniciador: Concejal Fabián Oscar Leguizamón.-

Extracto: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de baches y limpieza en diversos sectores de nuestra ciudad.

Sin otro particular, me despido de Ud. con atenta y distinguida consideración.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El Expediente N° _____, iniciado por el Concejal Fabián Oscar Leguizamón – Bloque Radical – y;

CONSIDERANDO:

Que el transitar por algunas arterias de nuestra ciudad sigue tornándose complejo debido a los baches que aún no han sido reparados;

Que podemos mencionar entre ellas: las intersecciones de 9 de Julio y Avellaneda – Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín y Ameghino – el Pasaje María Barón de Gutiérrez ubicado entre las calles Jofre de Loaiza y Perito Moreno y calle Mitre entre Villarino y Mascarello;

Que esto provoca daños constantes en los vehículos de quienes las transitan a diario;

Que en cercanías del Pasaje María Barón de Gutiérrez hay tres establecimientos educativos, lo que hace que la zona sea de asidua circulación;

Que somos conscientes que se ha llevado a cabo un plan de bacheo y reparación en muchos sectores, no obstante sigue siendo insuficiente para la necesidad de nuestros vecinos;

Que lamentablemente no es esta la mejor época del año para realizar este tipo de tareas pero es un aspecto que consideramos es de urgencia optimizar;

Que se observa además en las imágenes que se adjuntan a la presente como Anexos I, II, III y IV la falta de limpieza del cordón cuneta lo que ocasiona la acumulación de agua, barro, residuos en general;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1°.- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área de competencia arbitre los medios necesarios a fin de reparar los baches ubicados en las intersecciones de: 9 de Julio y Avellaneda – Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín y



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

Ameghino – calle Mitre entre Villarino y Mascarello y de corresponder la repavimentación del pasaje María Barón de Gutiérrez ubicado entre las calles Jofre de Loaiza y Perito Moreno.

ARTÍCULO 2°.- REQUIÉRASE a la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo realice la limpieza correspondiente en los sectores comprendidos en las arterias mencionadas en el Artículo 1°.-

ARTICULOS 3° y 4°.- DE FORMA.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

ANEXO I

Pasaje María Barón Gutiérrez





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

ANEXO II

9 de Julio y Avellaneda





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

ANEXO III

Ameghino y Pte. Dr. Raúl R. Alfonsín





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

ANEXO IV

Mitre entre Villarino y Mascarello

